

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **42**

Fecha: 15/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2016 00399	Verbal Sumario	DIANA CAROLINA - IBARRA RAMIREZ	OMAR - CAMARGO PEÑUELA	Terminacion Por Conciliacion Teniendo en cuenta que la Sra. Diana Carolina Ibarra Ramírez manifestó al despacho la voluntad de dar por terminado el proceso de alimentos cursado en este despacho; se dispone a TERMINAR el proceso de alimentos adelantado en este despacho bajo radicado 54001-31-60-003-2016-00399-00, demandante Sra. Diana Carolina Ibarra Ramírez identificada con C.C. #1.090.421.223 y demandado Sr. Omar Camargo Peñuela identificado con C.C. # 13.490.569.	14/03/2023	
54001 31 60 003 2019 00597	Verbal	ZULLY XIOMARA - PEREZ ORTEGA	JAIME JOAQUIN-CONTRERAS PRIETC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de Inventarios y avalúos que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija la hora de las tres (3:00) de la tarde, del día once (11) del mes abril del año que avanza, para adelantar la referida audiencia de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace una vez ejecutoriado el presente auto.	14/03/2023	
54001 31 60 003 2022 00436	Ejecutivo	DIANA QUINTERO SANDOVAL	YEFERSON EMMANUEL BELEÑO SILVA	Auto Niega Recurso NO SE ACCEDE A LA REPOSICION planteada por la profesional de derecho, conforme a la parte motiva de este auto.	14/03/2023	
54001 31 60 003 2022 00492	Verbal Sumario	ANGYE DUBIETH - CASTRO SANCHEZ	DAIMON GILBERTP - TINOCO ZAMORA	Auto de Trámite Como quiera que consultado el portal del Banco Agrario de Colombia S.A. se observa que hay un título puesto a ordenes de este juzgado dentro del referido asunto que no se ha pagado, se ordena que de inmediato se libre la respectiva ORDEN DE PAGO del título judicial # 978957 del 10/marzo/2023, por la suma de ochocientos sentencia mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$870.764,00) en favor de la señora en favor de la señora ANGYE DUBIETH CASTRO SÁNCHEZ, como representante legal del niño R.A.T.C	14/03/2023	
54001 31 60 003 2022 00545	Ejecutivo	BRITHNEY MAYERLY CACERES GALVIZ	FRANCISCO ALFONSO VELOZA ORTIZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda ejecutivo de alimentos	14/03/2023	
54001 31 60 003 2023 00013	Ejecutivo	ADRIANA DURAN SIERRA	VLADIMIR VICUÑA ANAYA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda ejecutivo de alimentos	14/03/2023	
54001 31 60 003 2023 00075	Acciones de Tutela	ROLANDO ARBEY CORREDOR OCHOA	AGUAS KPITAL SAS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela	14/03/2023	
54001 31 60 003 2023 00076	Acciones de Tutela	PEDRO ELIAS ANGARITA	COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia de Tutela DECLARA IMPROCEDENTE	14/03/2023	
54001 31 60 003 2023 00076	Acciones de Tutela	PEDRO ELIAS ANGARITA	COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia de Tutela CONCEDE TUTELA	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA